46649

Quito, marzo 26 de 2.008

SEÑORES
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL
DIRECTORIO DE DISAROMATI S.A.
Ciudad

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de DISAROMATI S.A. en mi calidad de Comisario, me permito presentarles el informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2007

Se ha constatado que las prácticas y métodos contables utilizados por DISAROMATI S.A. son los vigentes para la Administración Empresarial, facilitándome de esta manera la revisión de cifras y documentos.

La correspondencia, Libros de Actas, Libro de Talonario de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a disposiciones legales y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías. El control y organización interna de DISAROMATI S.A., me ha permitido revisar de manera clara y concisa sus cuentas y documentos.

Las cifras reflejadas en los estados Financieros sometidos a su consideración corresponden a las registradas en los Libros de contabilidad de la Compañía y han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Declaro que para el desempeño del cargo encomendado he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

La convocatoria de la Junta se halla enmarcada dentro de las disposiciones legales.

DISAROMATI S.A., ajustó sus cuentas de Activos y Pasivos no monetarios y Patrimonio de acuerdo a lo establecido en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17, publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de Abril del 2.000

Recomiendo a los Señores Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros puestos a su disposición.

Atentamente,

JENNY MONAR PACHECO
COMISARIO